



## **CONDICIONES GENERALES DE SUSCRIPCIÓN**

### **1.- CONDICIONES GENERALES**

- a. Adjuntar la carta de Solicitud de Suscripción dirigida al **Director de la Gaceta Oficial de Bolivia - Abg. Fernando Luján Aruquipa**.
- b. Adjuntar el Formulario de Suscripción debidamente llenado y firmado.
- c. Adjuntar en Original el depósito en el **Banco Unión** con un monto recomendable de Bs. 1.000,00 ó a discreción del suscriptor, a la **cuenta corriente N° 1-23448182. "Ministerio de la Presidencia – Gaceta Oficial de Bolivia Ventas y Suscripciones"**

*NOTA: Es importante que al realizar el depósito el mismo debe estar a nombre de la institución suscriptora o del suscriptor. La Gaceta Oficial de Bolivia no se hace responsable de errores en los depósitos.*

- d. Las entidades que están contempladas dentro del SIGEP, podrán realizar la transferencia Bancaria a la cuenta: **Cuenta Corriente N° 1-23448182. "Ministerio de la Presidencia – Gaceta Oficial de Bolivia Ventas y Suscripciones"** el tiempo prudente para la presentación del reporte de pago deberá ser en un lapso de 48Hrs. para su correspondiente conciliación y facturación.
- e. Presentar una Fotocopia del NIT de la Institución y/o Persona Natural.
- f. Presentar una fotocopia del C.I. del encargado y del suplente para el recojo de las Gacetas, no se realizará la entrega de las dichas Gacetas a personal no registrado en el sistema

### **2.- CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION**

- a. El suscriptor recibirá las gacetas publicadas correspondientes a partir de la fecha de la suscripción.
- b. El suscriptor podrá solicitar de forma extraordinaria las gacetas anteriores a la suscripción
- c. El suscriptor contará con la emisión de la Factura correspondiente.

*NOTA. Para los suscriptores que se encuentra en el Interior del País, los envíos se los realizara mediante Courier a costo del suscriptor.*

### **3.- RENOVACION DE SUSCRIPCIÓN**

La renovación de la suscripción es de forma automática a sola presentación del nuevo DEPÓSITO BANCARIO ORIGINAL, en caso de traspaso vía SIGEP se deberá presentar el REPORTE DE PAGOS, debidamente firmado y sellado a las oficinas de la Gaceta Oficial de Bolivia y en caso de la opción de transferencia bancaria el suscriptor deberá de presentar impreso el comprobante electrónico de dicha transferencia (N° de transferencia, Nombre del depositante, monto y fecha).

*NOTA: (Vigencia de la Suscripción) La suscripción quedará sin efecto cuando:*

- El Suscriptor no haya realizado el recojo de sus ediciones de Gacetas durante el periodo de un (1) año a partir de su ultimo recojo.
- El Suscriptor no haya realizado un nuevo Depósito Bancario durante el periodo de un (1) año a partir de su notificación.